

Stoa

Vol. 16, no. 31, 2025, pp. 129-135

ISSN 2007-1868

DOI: <https://doi.org/10.25009/st.2025.31.2814>

Reseña

Jürgen Habermas, (2023), *A new structural transformation of the public sphere and deliberative*, John Wiley & Sons, USA.

En 1962 apareció en Alemania el libro que, a la postre, sería el que mayor fortuna gozaría dentro de la vasta producción del filósofo y sociólogo Jürgen Habermas, *Strukturwandel der Öffentlichkeit. Untersuchungen zu einer Kategorie der bürgerlichen Gesellschaft*.¹ La obra, con un enfoque más histórico y sociológico que propiamente filosófico, analizaba la *esfera pública* (*Öffentlichkeit*) burguesa en un marco históricamente delimitado, a saber, el siglo XVIII y principios del XIX en Europa —Inglaterra, Francia y Alemania, específicamente—. A lo largo de aquel libro, Habermas detalla cómo los salones, clubes y cafeterías crearon un espacio de libre circulación de ideas que fomentaba la discusión entre iguales en torno a sus propios intereses, pero también acerca del bien común entre aquellos que se empezaban a descubrir a sí mismos como ciudadanos (Velasco 2013). Posteriormente, cuando esta esfera comenzó a consolidarse y expandirse, el papel de la esfera pública fue el de legitimar (o deslegitimar) al poder político a partir de procesos deliberativos entre iguales, por lo que ya en esta obra temprana, Habermas vinculaba al estado de Derecho con la naciente democracia deliberativa.

En el tiempo presente resulta relevante el que Habermas regrese a —y en cierto modo, actualice— su análisis de la esfera pública, tras los cambios políticos vividos a finales del siglo pasado y principios del actual, y con el advenimiento de la era digital en la que nos encontramos. Vale, por tanto, preguntarnos: ¿Qué ha cambiado desde entonces? ¿Nos encontramos en una sociedad más crítica y mejor informada gracias a los medios digitales de información y de las redes sociales, o más bien, su surgimiento ha debilitado al espacio de discusión pública? ¿Ha mejorado la comunicación política con

¹ La obra la conocemos en castellano como *Historia y crítica de la opinión pública* (Habermas 1981), *La transformación estructural de la vida pública*. También la noción de *Öffentlichkeit* se tradujo como *publicidad*, aunque aquí prefiero hablar de esfera pública

medios que se encuentran virtualmente al alcance de todos, logrando con ello mayor entendimiento entre los ciudadanos, o más bien lo contrario? ¿Sigue siendo relevante el modelo de democracia deliberativa que Habermas elaboró y defendió en las décadas pasadas, o podemos darlo por acabado debido a su imposibilidad práctica, y a las condiciones reales de la actual discusión pública?

Habermas intenta responder a estas y otras preguntas en su libro: *A New Structural Transformation of the Public Sphere and Deliberative Politics* (Habermas, 2023) allí regresa a su noción de esfera pública pero no solamente entendiéndola como aquella esfera que contribuyó a la formación de la voluntad democrática en los Estados constitucionales, sino sobre todo, considerando el papel que juega la esfera pública de discusión para “asegurar la existencia continuada de una comunidad política democrática” (p. 2). El libro se compone de tres textos: el primero de ellos, el más sistemático y extenso del conjunto, lleva por título *Reflections and Conjectures on a New Structural Transformation of the Public Sphere*; el segundo, *Deliberative Democracy: an Interview*, es una incisiva entrevista realizada para el *Oxford Handbook on Deliberative Democracy*, y que aquí se presenta de forma resumida; el texto final es *What is Meant by “Deliberative Democracy”? Objections and Misunderstandings*. Bosquejaré el contenido de cada texto, tratando de evitar reiteraciones innecesarias.

1. Reflexiones y conjeturas sobre la Nueva Transformación estructural de la Esfera Pública

El primer argumento central de este texto tiene que ver con el rechazo de Habermas a separar investigaciones empíricas de teorías normativas (verbigracia, teorías ideales *more rawlsiano*), puesto que, de alguna u otra manera, aquellas investigaciones deberían tener en cuenta los requisitos normativos; dicho de otro modo, los estudios empíricos de los procesos de formación de opinión en condiciones democráticas se vuelven infructuosos si no toman en cuenta los requisitos normativos que estos procesos se supone deben satisfacer en las democracias constitucionales. Una teoría de la democracia no debería diseñarse de espaldas a los propios ciudadanos, sino que más bien la labor debería consistir “en reconstruir racionalmente los principios de un orden político a partir del derecho existente y de las correspondientes expectativas intuitivas y concepciones de legitimidad de los ciudadanos”(p. 4).

También Habermas regresa a sus reflexiones en torno a la deliberación y el papel legitimador que jugó el consenso político tras la secularización del poder estatal, como se pone de manifiesto en la Historia: cuando las religiones no pudieron ya sostener a los regímenes políticos monárquicos, emergen a la par la esfera pública burguesa y la democracia liberal. En estas sociedades resulta relevante la formación de la opinión potenciada por “los medios de comunicación”, y es en este pluralismo de opiniones en las que el ciudadano tiene la oportunidad de formarse su propia opinión, y tomar decisiones electorales racionalmente motivadas, o al menos razonables desde su punto de vista.

Habermas es consciente de los muchos intereses que confluyen en el ámbito político; no siempre es posible, ni siquiera es el objetivo, el consenso universal, puesto que op. citel carácter deliberativo de la formación de opinión y voluntad de los electores se mide en la esfera política pública por la calidad discursiva de las aportaciones, no por el objetivo de un consenso, que en cualquier caso es inalcanzable” (p. 18). Habermas enfatiza este punto: argumentar es contradecir, es decir, sólo en esta discusión de opiniones se pone de manifiesto el carácter epistémico de las opiniones encontradas cuando discutimos, sólo allí yo puedo aprender del otro que no piensa como yo, y juntos podemos caminar hacia mejores soluciones políticas racionalmente aceptadas. Perder de vista el papel de los procesos deliberativos en las sociedades democráticas es poner en riesgo la estabilidad del Estado de Derecho, puesto que el desencantamiento de la democracia se da cuando los ciudadanos no ven mejoras después de los debates públicos en los que han participado, y esto parece ser lo que sucede según Habermas con el retroceso de las democracias occidentales, verbigracia, el asalto al capitolio por parte de los seguidores de Trump (p. 19).

Ya establecida la importancia de los medios en la esfera pública, la cuestión ahora resulta clara: cómo la digitalización ha cambiado el sistema mediático que dirige la comunicación masiva. Y es que es evidente que la manera en cómo circula la información actualmente dista mucho del modo como trabajaba el gremio periodístico en un pasado no tan lejano, en el que fungían el papel de especialistas en la materia con diversas funciones específicas: autores, redactores, revisores y gestores de la información. Pero nuestra apresurada época privilegia la velocidad con la que pueda circular una noticia, aunque ésta sacrifique información valiosa y verificada en aras de ganar visibilidad. El problema para Habermas es doble: por un lado, pone en riesgo aquel ámbi-

to tradicional por el que transitaba la información de la sociedad de masas; por otro lado, y de manera más preocupante, se lleva a cabo una atomización de la esfera pública por medio de las redes sociales.

Y es que, para el alemán, se trastoca incluso el sentido en el que asumíamos el papel de los medios tradicionales: el medio es una entidad que puede responsabilizarse de su opinión en la esfera pública. Las nuevas empresas digitales brindan pizarras en blanco para que ahora los usuarios se conviertan en autores, pero no asumen ninguna responsabilidad de su contenido (responsabilidad del autor-consumidor, no de la empresa). Así como la imprenta convirtió a todos en potenciales lectores, de la misma manera la digitalización nos ha convertido en potenciales autores, aunque pregunta irónicamente Habermas, “¿Cuánto tiempo pasó para que todos aprendieran a leer?” (p. 38). También hay que aprender el rol del autor, y la responsabilidad que éste conlleva. Y el problema radica en que estas plataformas supuestamente pensadas para abrirnos al mundo y expandirnos a nuevas formas de pensar, en realidad hacen lo contrario.

El sensacionalismo aparentemente despolitizador parece hoy extenderse en el ámbito digital, poniendo en jaque incluso la existencia de una esfera pública, convirtiéndola en una esfera semipública de comunicación (p. 57), y cuyo principal criterio de validación son los *likes* recibidos en las redes sociales. La apuesta de Habermas es la regulación de estos nuevos vehículos de comunicación (p. 37), debido a que no sólo tienen que habérselas con mercancías, sino que cumplen una función semejante a los medios tradicionales: la conformación de la opinión pública.

2. Democracia Deliberativa: una entrevista

En este segundo texto el autor profundiza sobre algunos puntos no plenamente aclarados en su teoría política, así como en su defensa de la democracia deliberativa. Una pregunta obligada versa en torno a la tan discutida *situación ideal del habla*, dado que muchos rivales teóricos han enfatizado la imposibilidad de tal situación en los discursos reales. Habermas señala que esto se debe a que asumimos “la perspectiva del observador” (p. 61), misma que contempla externamente al debate, pero al situarnos desde la perspectiva del participante deseamos que exista imparcialidad dentro de los discursos: prueba de ello es el que las personas llevan sus juicios a las cortes creyendo en la imparcialidad de los tribunales, de manera semejante a como los votantes ejercen su voto asumiendo que éste cuenta.

Si la pregunta inicial versaba sobre la *condición de posibilidad* para el discurso imparcial, queda por preguntar aún más a fondo en torno a la *finalidad misma del discurso*. Son muchas las voces de teóricos que critican este aspecto de la teoría habermasiana en torno al consenso que reúna los intereses de todos los involucrados, pues ¿es realmente posible un consenso universal? ¿no se trata más bien de aclarar preferencias políticas en el discurso? Habermas asume que en las opiniones encontradas en el discurso, se entrevé el “potencial epistémico del lenguaje” (p. 64): sólo en éste podemos aprender unos de otros. Aquí subyace un presupuesto fundamental de toda la teoría habermasiana: el que el discurso político tiene tal carácter epistémico; ya que los “discursos tienen una dimensión epistémica porque crean espacio para que los argumentos ejerzan su fuerza alteradora de preferencias”(p. 65).

Uno puede cambiar de perspectiva motivado por la fuerza sin fuerza del mejor argumento; y, aunado a ello, los discursos políticos no sólo tienen que ver con meras proposiciones descriptivas, sino también con afirmaciones de validez que asociamos con las proposiciones normativas y evaluativas.

Pero la política real no se entremezcla muy bien con los ideales teóricos de la democracia deliberativa, por lo que surge otra pregunta respecto de la *razón estratégica en política*, ¿socava el entendimiento entre los participantes? ¿Sirve de algo el modelo deliberativo? Habermas concede en parte: es cierto que el ámbito político busca más los compromisos pragmáticos que el consenso universal, pero puede haber perfectamente una mediación entre ambos. Los compromisos políticos están en una relación estrecha con la justicia política, verbigracia en los acuerdos dirigidos a frenar el cambio climático, en donde es necesario establecer la negociación de los intereses de las empresas afectadas, por un lado, y la solución de un objetivo político que ya había sido adoptado: poner fin al cambio climático global lo antes posible por el interés general de los ciudadanos y de las generaciones futuras (p. 69).

3. Qué se entiende por democracia deliberativa. Objeciones y malentendidos

En su tercer texto, Habermas reitera la importancia de la democracia deliberativa, tildada de idealista, señalando los límites de otros dos enfoques más *realistas*, uno, que se basa en la opinión pública *en crudo*, es decir, la tendencia pluralista, y la otra, aquella que intenta justificarse en el juicio experto de la elite política como relativamente independiente del veredicto del electorado y la opinión pública (p. 83). El problema con la primera, es que se centra sin

más en la suma de votos a través de los procesos electorales; esta ciertamente es una perspectiva minimalista de la democracia que se deja someter bajo la regla de la mayoría –o más exactamente, de la minoría más numerosa que vota por ella– pasando por alto el aspecto crucial en el proceso democrático, que consiste en integrar los intereses individuales que cada uno de ellos tiene como ciudadano privado con lo que es del interés compartido de todos los ciudadanos.

La tendencia expertócrata se asume como realista puesto que parte del hecho de que el ciudadano común tiene poco conocimiento e interés en el ámbito de lo público, por lo que resultaría más conveniente dejar las elecciones importantes en manos de personas mejor informadas. Claro que esta perspectiva es más alarmante, puesto que lo que se estaría postulando es que el ciudadano renuncie a su autonomía pública arguyendo un abismo infranqueable entre el sentido común, y el conocimiento especializado propio del experto. Habermas critica ambas: señala que la primera tendencia puede derivar en un debilitamiento de la cohesión social propiamente política, favoreciendo más a los mundos de vida prepolíticos que a la cohesión que cabe esperar para la conformación de la voluntad popular. Lo mismo pasa con la otra tendencia, que asume acríticamente que los expertos, sean políticos o de otra índole, son incapaces de traducir la información públicamente valiosa para la toma de decisiones públicas, y que el ciudadano pueda comprender tal información.

4. A manera de conclusión

En un contexto como el contemporáneo, en el que se habla de crisis de la democracia, del auge del populismo de izquierdas y de derechas, y de la infodemia provocada por los nuevos medios digitales de comunicación, resulta sensato regresar a la propuesta habermasiana de una democracia deliberativa, allí donde necesitamos de un diálogo mesurado y bien informado, para poder construir en conjunto una esfera pública de comunicación en donde prevalezcan los mejores argumentos, dichos con un lenguaje que pueda ser entendido por todos. La vigencia de la obra habermasiana se debe a que, como bien dijera el filósofo de Königsberg, vivimos en una época, no ilustrada, sino de constante ilustración. Ésta sólo será posible en una sociedad que sepa dialogar en un contexto plural.

Referencias

- Habermas, J., (1981), *Historia y crítica de la opinión pública*, Editorial Gg., Barcelona.
- , (2023), *A New Structural Transformation of the Public Sphere and Deliberative Politics*, Polity Press, Cambridge.
- Velasco, J. C., (2013), *Habermas. El uso público de la razón*, Alianza, Madrid.

NÉSTOR MARIO DE JESÚS MENDOZA
Ixtaczoquitlán
mendozadejesus@gmail.com